

no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, núm. 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don Francisco José Rodríguez Núñez (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-420/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 16 de marzo del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, núm. 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Don Hayat Karroum (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-1207/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 16 de marzo del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, núm. 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Doña Diana Saahova Tsvetkova (El Ejido).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-1254/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 16 de marzo del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, núm. 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Doña María José Calderón Cabello (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-1677/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 16 de marzo del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, núm. 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: Doña Pilar de la Haza Brugarolas (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-1673/12.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 16 de marzo del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, núm. 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Almería, 16 de marzo de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, Cesare L. Carini Martínez.

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 13 de junio de 2011, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el ejercicio 2011.

Mediante la Orden de 13 de junio de 2011 se convocaron subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, para el año 2011.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el art. 22 de la Orden de 10 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, y el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas en esta provincia en las líneas de subvenciones que a continuación se especifican.

LÍNEA 5: PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA PARA NÚCLEOS DE MÁS DE 20.000 HABITANTES
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS:
01.18.00.01.11.465.02.31G.
11.18.00.18.11.460.02.31G.

ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR	PICGA EN LA LINEA	17.087,85 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR	PICGA EN ALGECIRAS	17.087,85 €
AYUNTAMIENTO DE ROTA	INTERVENCIÓN CON LA COMUNIDAD GITANA	13.620,75 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR	PICGA EN SAN ROQUE	13.123,96 €

LÍNEA 6: PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA PARA NÚCLEOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES
CRÉDITO PRESUPUESTARIO: 01.18.00.01.11.465.03.31G.

ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO	PLAN INTEGRAL COMUNIDAD GITANA	11.894,33 €

LÍNEA 8: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INMIGRANTE
CRÉDITO PRESUPUESTARIO: 11.18.00.18.11.468.02.31G.

ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	INFORMAC. Y ASESORAMIENTO A INMIGRANTES DE SAN ROQUE	13.984,00 €
AYUNTAMIENTO DE LA LINEA	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN AL INMIGRANTE	13.516,00 €
AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	INFORMAC. ORIENTAC. Y ACCESO A RECURSOS POBLAC. INM	13.205,00 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL CÁDIZ	INFORM. Y ATENC. A FAMILIAS INMIGRANTES DE CHIPIONA	12.273,00 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL CÁDIZ	INFORM. Y ATENC. A FAMILIAS INMIGRANTES DE TARIFA	12.118,00 €
AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	SERVICIO DE INFORMAC. VALORAC. Y ORIENTACIÓN.	11.962,00 €
AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS	ATENCIÓN AL INMIGRANTE	11.652,00 €
AYUNTAMIENTO DE BARBATE	BARBATE PARA INMIGRANTES	11.496,00 €
AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA	INFORMAC. ORIENTAC. Y ACCESO A RECURSOS POBLAC. INM	11.186,00 €
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS CAMPO DE GIBRALTAR	SERVICIO DE ATENC Y ORIENT. POBLC. INM PARA INTEGR. SOC	10.875,00 €
AYUNTAMIENTO DE ARCOS	REFUERZO SERV. SOC. ATENC. POBLACIÓN INMIGRANTE	10.714,86 €

LÍNEA 7: EMIGRANTES TEMPOREROS
CRÉDITO PRESUPUESTARIO: 01.18.00.01.11.468.01.31G.

ENTIDAD	MANTENIMIENTO	CANTIDAD CONCEDIDA
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ	REDUCCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR TEMPORERO	254.903,00 €

LÍNEA 11: SUBVENCIONES PARA MANTENIMIENTO DE ENTIDADES PRIVADAS DESTINADAS AL ÁMBITO DE ACCIÓN SOCIAL: ATENCIÓN A DROGODEPENDENCIAS
CRÉDITO PRESUPUESTARIO: 11.18.00.18.11.482.00.31B.

ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOC. ARCHI	MANTENIMIENTO	4.751,06 €
ASOC. LA COMUNIDAD	MANTENIMIENTO	4.607,85 €
ASOC. NIVEL	MANTENIMIENTO	4.182,51 €

ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA
COORDINADORA ALTERNATIVAS	MANTENIMIENTO	3.287,23 €
COORDINADORA ABRIL	MANTENIMIENTO	4.111,62 €
COORDINADORA DESPIERTA	MANTENIMIENTO	3.898,95 €
ASOC. ARCA	MANTENIMIENTO	3.828,06 €
FEDERACIÓN RENOVACIÓN	MANTENIMIENTO	1.428,00 €
ASOC. BEN-HARAS	MANTENIMIENTO	1.000,00 €
FEDERACIÓN NEXOS	MANTENIMIENTO	3.402,72 €
ASOC. EL ANCLA	MANTENIMIENTO	1.800,00 €
ASOC. ALAT	MANTENIMIENTO	540,00 €
ASOC. HOZGARGANTA	MANTENIMIENTO	396,00 €
COORDINADORA NUEVA LUZ	MANTENIMIENTO	500,00 €

LÍNEA 12: SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL: ATENCIÓN A DROGODEPENDENCIAS
CRÉDITO PRESUPUESTARIO: 01.18.00.18.11.482.00.31B.

ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOC. ANDAD	PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL	11.000,00 €
ASOC. BARRIO VIVO	SERVICIO DE ATENCIÓN AL TOXICÓMANO Y FAMILIAS	11.371,00 €
ASOC. BROTE DE VIDA	ESCUELA DE PADRES	9.495,00 €
ASOC. MONTENEGRAL	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE RECAIDAS	9.600,00 €
COORDINADORA DESPIERTA	PROGRAM. PARA LA TOM DE CONCIENCIA DE LA COMUNIDAD	11.097,00 €
ASOC. NIVEL	RESIDENCIA NUEVOS CAMINOS	10.686,00 €
ASOC. ARCHI	APOYO AL TRATAM. E INCORP. SOCIAL DE ALCOHOLICOS	6.548,02 €
ASOC. NEXOS	COORD. Y ASESORAMIENTO NEXOS	6.500,00 €
ASOC. NUEVA BAHÍA	PREVENCIÓN EN DROGAS Y ADICCIONES	6.374,00 €
ASOC. LA COMUNIDAD	PROGRAMA DE TIEMPO LIBRE	10.412,00 €
ASOC. NUEVA JUVENTUD TRILLE	VIVIENDA DE APOYO A INTEGRAC. SOCIAL DE DROGODEP.	10.275,00 €
ASOC. ANYDES	ACOMPAÑAM. A PERSONAS DROGODEP. A TRAVÉS DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	10.001,00 €
ASOC. ALAT	ACTUACIÓN PREVENTIVA EN DROGODEPENDENCIAS	10.001,00 €
ASOC. AMAR	ATENC. PSICOLÓGICA Y SOCIAL A PERSONAS CON PROBLEMAS DE ALCOHOL	6.077,00 €
ASOC. MARÁ	MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN	9.613,84 €
ASOC. ALTERNATIVAS	PREVENCIÓN DE DROGODEP. A TRAVÉS DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE	9.613,84 €

LÍNEA 10: PREVENCIÓN COMUNITARIA DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES
CRÉDITO PRESUPUESTARIO: 01.18.00.18.11.46200.31B.

ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA	CHICLANA SALUDABLE ENTRE TODOS	21.030,36 €
AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	PROGRA. COMARCAL PREVENCIÓN CIUDADES ANTE LAS DROGAS	18.025,30 €
AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA	PROGRA. COMARCAL PREVENCIÓN CIUDADES ANTE LAS DROGAS	10.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	PROGRA. COMARCAL PREVENCIÓN CIUDADES ANTE LAS DROGAS	24.035,43 €
AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTÍN	PROGRA. COMARCAL PREVENCIÓN CIUDADES ANTE LAS DROGAS	14.019,28 €
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ	PROGRA. COMARCAL PREVENCIÓN CADIZ ANTE LAS DROGAS	24.035,43 €
AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO	PROGRA. COMARCAL PREVENCIÓN CIUDADES ANTE LAS DROGAS	21.030,36 €

ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE	PROGRA. COMARCAL PREVENCIÓN CIUDADES ANTE LAS DROGAS	6.765,00 €
AYUNTAMIENTO DE BARBATE	PROGRA. COMARCAL PREVENCIÓN CIUDADES ANTE LAS DROGAS	15.020,24 €
AYUNTAMIENTO DE ROTA	PROGRAMA CAD DROGAS APARTE	9.012,65 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA JANDA	PROGRA. COMARCAL PREVENCIÓN CIUDADES ANTE LAS DROGAS	19.271,54 €
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	PROGRA. COMARCAL PREVENCIÓN CIUDADES ANTE LAS DROGAS	20.750,00 €
AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	PROGRAMA COMARCAL CHIPIONA SIN DROGAS	7.510,12 €
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL VALLE	PROGRA. COMARCAL PREVENCIÓN CIUDADES ANTE LAS DROGAS	10.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL	PROGRA. COMARCAL PREVENCIÓN CIUDADES ANTE LAS DROGAS	5.307,45 €
AYUNTAMIENTO DE EL GASTOR	EL GASTOR ANTE LAS DROGAS	2.755,24 €
MANCOM. CAMPO DE GIBRALTAR	PROGRA. COMARCAL PREVENCIÓN CIUDADES ANTE LAS DROGAS	20.207,82 €
AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS	PROGRA. COMARCAL PREVENCIÓN CIUDADES ANTE LAS DROGAS	2.645,52 €
AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO	PROGRA. COMARCAL PREVENCIÓN CIUDADES ANTE LAS DROGAS	4.705,02 €

LÍNEA 11: MANTENIMIENTO DE ENTIDADES PRIVADAS DESTINADAS AL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL: COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIALES
CRÉDITO PRESUPUESTARIO: 01.18.00.01.11.485.00.31G.

ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA
HOGAR FEDERICO OZANAM SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAÚL	MANTENIMIENTO	8.275,44 €
ASOC. SILOÉ	MANTENIMIENTO	7.367,16 €
HIJAS DE LA CARIDAD S. VICENTE DE PAÚL O.S VIRGEN PODEROSA	MANTENIMIENTO	6.357,40 €

LÍNEA 12: SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL.
CRÉDITO PRESUPUESTARIO: 01.18.00.01.11.485.00.31G.

COMUNIDAD GITANA		
ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOC. ALENDOY	AULA MATINAL ABIERTA HIJOS VENDE. MERCADO AMBULANTE	13.572,00 €
FUNDA. SECRETARIADO GITANO	LUDOTECA INFANTIL Y JUVENIL EL SALADILLO	8.703,00 €
EMIGRANTES RETORNADOS		
ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA
AGADER	ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO AL INMIGRANTE	17.112,00 €
ASOC. PLUS ULTRA	INFORMAC., ASESOR. Y TRAMITACIÓN AYUDAS INM. RETORNADO	15.886,00 €
INMIGRANTES		
ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOC. CEAIN	INTERV. SOC. APOYO INTEGRAC. COLECT. INMIGRANTES JEREZ	4.410,00 €
FUNDAC. MÁRGENES Y VÍNCULOS	INTEGRAC. Y MEDIAC. INTERCULT. MADRES E HIJOS INMIG.	4.067,00 €
ASOC. CEPA	CADISMO CONTRA TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN	3.000,00 €

ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOC. ALGECIRAS ACOGE	ATENC. INTEGRAL INMIGRANTES CAMPO DE GIBRALTAR	3.381,00 €
ASOC. VICTORIA KENT	ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES	3.185,00 €
COORDINADORA ALTERNATIVAS	INTEGRALI	3.038,00 €
COORDINADORA ABRIL	SERVICIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE INMIGRANTES	2.989,00 €
ASOC. UNA SONRISA PARA COMPARTIR	NÓMADAS	2.670,00 €
COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIALES		
ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA
HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAÚL	CASA ACOGIDA ENFERMOS CON VIH/SIDA	11.727,90 €
ASOC. JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS	PREVENCIÓN E INSERCIÓN DE MENORES Y JÓVENES	11.597,59 €
ASOC. SILOÉ	VIVIENDA INTEGRACIÓN SILOÉ	10.815,73 €
FUNDAC. VIRGEN DE VALVANUZ	COMEDOR SOCIAL	10.555,11 €
ASOC. NIVEL	APOYO JURÍDICO A PERSONAS RECLUSAS Y EXRECLUSAS	10.424,80 €
COMPAÑÍA HIJAS DE LA CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL	COMEDOR SOCIAL EL SALVADOR. PERSONAS SIN HOGAR	10.294,49 €
COORDINADORA ANTIDROGA NUEVA LUZ	PROGRAMA AURORA	5.100,00 €
FUNDAC. MÁRGENES Y VÍNCULOS	INTEGRACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR DE RECLUSAS Y EXRECLUSAS	10.033,87 €
ASOC. VICTORIA KENT	MUJERES VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL	9.000,00 €
COORDINADORA ALTERNATIVAS	ACOGIDA A COLECTIVOS EN TRÁNSITO	3.151,65 €
COORDINADORA ABRIL	SERVICIO ACOGIDA PARA LA ATENCIÓN DE CNE	9.773,25 €
ASOC. ALAT	ATENC. Y APOYO A RECLUSOS, EXRECLUSOS Y FAMILIARES	9.265,60 €
ASOC. CEPA	ATENC. Y ANIMAC. SOCIOC. A MUJERES Y JÓVENES RECLUSAS	9.000,00 €
FUNDAC. CONSTRUYENDO FUTURO	CENTRO ALTERNATIVO EL NUEVO MADRUGADOR	9.512,63 €
FUNDACIÓN PROLIBERTAS	ACOGIDA, PROMOC Y REINSERC SOCIOLAB. DE RECLUSAS E INM	9.510,17 €
ASOC. ANYDES	ACOMPAÑAM. CASA DE ACOGIDA DE RECLUSOS Y EXRECLUSOS	6.300,00 €
VOLUNTARIADO SOCIAL		
ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOC. EQUA	NOSOTROS DECIDIMOS	4.474,03 €
FEDERAC. AAVV 88 UBRIQUE SIERRA	FOMENTO DEL VOLUNTARIADO SOCIAL EN MOVIMIENTO VECINAL	4.191,00 €
ASOC. ALAT	SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	4.011,73 €
ASOC. TODO POR UNA SONRISA	VII ESCUELA DE VOLUNTARIADO SOCIAL HOSPITALARIO	3.575,00 €
COORDINADORA ABRIL	DISPOSITIVO ANDALUZ DE SERVIC. PARA ASOC Y VOLUNT. "DASVA"	3.808,59 €
CRAC	PROYECTO CANTERA. ITINERARIO FORMATIVO DE EDUCACIÓN	3.712,17 €
ASOC. FOAM CÁDIZ	ENVEJECIMIENTO SALUDABLE PARA VOLUNTARIOS	3.663,96 €
COORDINADORA ALTERNATIVAS	CURSO DE FORMACIÓN EN CALIDAD DEL VOLUNTARIADO	3.663,96 €
FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS	FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO. JÓVENES CON VALORES	3.663,96 €
ASOC. ENCUENTROS DE FAMILIA	CURSO DE FORMACIÓN ASOCIACIONISMO JUVENIL.	1.819,00 €
COORDINADORA BARRIO VIVO	FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS SOCIALES	3.615,75 €
FEDERACIÓN NEXOS	FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN GESTIÓN DE ASOCIACIONES	2.916,65 €
FEDERACIÓN RENOVACIÓN	FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO	3.519,33 €

ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL		
ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOC. BAESSIPPO 2000	CAMINANDO HACIA LA FORMACIÓN	18.560,59 €
ASOC. NUESTRO BARRIO	LE DAMOS LA VUELTA A LA ESQUINA	12.100,00 €
COORDINADORA BARRIO VIVO	EDUCANDO PARA EL FUTURO	17.845,00 €
ASOC. BAESSIPPO 2000	ATENCIÓN AL INMIGRANTE	9.086,12 €
ASOC. ENCUENTROS DE FAMILIAS	SI TE ACOSAN NO TE CALLES	13.039,32 €
ASOC. LIGADE	EDUCACIÓN FAMILIAR Y PARENTALIDAD POSITIVA	9.580,97 €
ASOC. JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS	COMEDOR	15.695,00 €
ASOC. JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS	ESCUELA DE VERANO	15.695,00 €
ASOC DE VECINOS HORIZONTE	CURSOS DE INGLES	10.000,00 €
COORDINADORA DESPIERTA	PROGRAMA HACIENDO CAMINOS	14.000,00 €
ASOC. ALENDROY	CENTRO SOCIOEDUCATIVO ESPACIO DE INCLUSIÓN	13.760,00 €
ASOC LA COMUNIDAD	CALIDAD DE VIDA	13.545,00 €
ASOC. CEMSO	PROMOCIÓN DE LA MUJER	13.115,00 €

LÍNEA 12: SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL. ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL: INSERCIÓN SOCIOLABORAL. CRÉDITO PRESUPUESTARIO: 01.18.00.02.11.484.01.32E.

ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOC. NUEVA BAHÍA	INSERC. SOCIOLAB. REVITALIZ. SOCIOECONOM. BARRIO ALTO	26.740,00 €
COORDINADORA ALTERNATIVAS	INSERCIÓN SOCIOLABORAL INTEGR@	67.994,14 €
ASOC. NIVEL	INSERCIÓN SOCIOLABORAL PROGRAMA SOLIDARIDAD	68.608,25 €
ASOC. CARDINJ	INTERVENCIÓN SOCIOLABORAL CON JÓVENES EN Z.N.T.S.	32.383,39 €
ASOC. FRONTERA SUR	INSERCIÓN SOCIOLABORAL. PROYECTO DE INCLUSIÓN IV	24.274,22 €

Cádiz, 13 de marzo de 2012.- La Delegada (Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), esta Delegación Provincial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación en los expedientes administrativos sobre Programa de Solidaridad que se relacionan, tramitado a nombre de los solicitantes también relacionados, no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se le cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente día a la publicación de este anuncio se persone en esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Sevilla, núm. 14, 14071, Córdoba (teléfono 957 005 400), para informarse de la documentación que deberá entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

Núm. de Expte.	Nombre y apellidos
24708/11	M.ª Carmen del Sol Luque
27244/11	Rosa Liliana Díaz Gaona

Núm. de Expte.	Nombre y apellidos
37227/11	M.ª Carmen Pigne Rueda
39030/11	Silvia M.ª Espejo García
41401/11	Spiridon Fieraru
41404/11	Inmaculada Girón Campos
45117/11	Francisco José Fernández Moro
45387/11	Antonia Gutiérrez Jódar
46061/11	Vicente Hernansaiz Clemente
46399/11	Marius Caldararu
46408/11	Rosario Fernández García
46585/11	Jesús Pontes Gómez
46924/11	Antonio Rísquez Navajas
4698611	Juan Rada Cordón
46996/11	Francisco Recio Ortiz
47053/11	Yolanda Sánchez Fernández
47380/11	Raquel Guillén García
47509/11	Setefilla Acosta Buzón
47913/11	Eva M.ª Salamanca Simón
47922/11	Ionut Vasile Ivan
47959/11	Sergio Morales González
47973/11	José Feliciano Guerrero Requena
48070/11	Susana Jiménez Hierro
48198/11	M.ª Carmen Gutiérrez Maldonado
48206/11	Juany M. Colimón Alvarado
48257/11	Marian Costinel Raturescu
48352/11	Cristina Corina Paraschiv
48498/11	Sandra Fabiana García Pérez
48707/11	María Rosalía Badea
48725/11	Anisoara Faina
48733/11	Eugen Vlad
48766/11	Dolores Almagro Pérez
48867/11	Rocío Martínez Gómez
49299/11	Pedro Alberto Reyes Álamo

Advertencia. La falta de comparecencia a esta citación por la que se ordena la notificación del requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Córdoba, 15 de marzo de 2012.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a Xiaohua Lan, con NIE núm. X-6931970-T, como titular del establecimiento «Alimentación la Suerte», sito en Avda. de los Molinos, núm. 3 local, de Córdoba, y último domicilio conocido en C/ Arroyo de San Rafael, 4-P1, de Córdoba, del acuerdo de inicio de expediente sancionador, adoptado por Resolución de la Delegada Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de fecha 5 de marzo de 2012, recaída en los expedientes D-28/11, F-30/11 y D-37/11 (acu-